

## 4.4. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

**CVE-2016-3065** *Acuerdo de modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Realización de Cursos en los Centros Culturales.*

En sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 01 de abril de 2016 se acordó la aprobación de la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por Realización de Cursos en los Centros Culturales, adjuntándose como anexo la redacción de los artículos modificados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente Acuerdo los interesados legítimos podrán interponer el correspondiente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establece la Ley reguladora de dicha jurisdicción pudiéndose interponer recurso de reposición potestativo previo en el plazo de un mes de acuerdo con el artículo 52.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

La presente modificación entrará en vigor a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Colindres, 5 de abril de 2016.

El alcalde,

Javier Incera Goyenchea.

#### ANEXO

##### 3.6.- Cursos ADL

| Concepto   | Usuarios/as                                  |
|------------|--|
| Cursos ADL | Coste total del curso en función de su coste |

##### Artículo 5. Reducciones en el precio.

(.../...) 5.2.- En el caso de los cursos organizados por la ADL, se contempla una reducción del 50% de la cuantía del curso para aquellos solicitantes que se encuentren desempleados con tarjeta de demanda de empleo actualizada.